



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 333

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$247,500.00 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para que pueda cumplir con el pago de lo condenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca en el expediente número JDC/127/2016.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá. Distrito de Huajuapán, Oaxaca; al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca en su expediente número JDC/127/2016, para los efectos a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 333

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de julio de 2022.

A blue ink signature consisting of a long horizontal stroke with a wavy, decorative end.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.

A blue ink signature with a large, stylized initial 'H' and a long horizontal stroke.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

A blue ink signature with a large, stylized initial 'Y' and a long horizontal stroke.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.